

DELEGACIÓN ESPECIAL DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Dependencia Regional de Aduanas e Impuestos Especiales

Citación para notificación de iniciación de actuaciones inspectoras de comprobación e investigación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE número 302, de 18 de diciembre), y no habiéndose podido notificar por causa no imputable a la Administración el trámite correspondiente al expediente que al pie se detalla, tras constar como desconocido en el domicilio fiscal, por el presente anuncio se cita de comparecencia al obligado tributario.

Con tal fin, la persona citada deberá personarse en la Dependencia Regional de Aduanas e Impuestos Especiales de Cantabria (Santander, calle Antonio López, número 32 - primera planta) en horario de nueve a catorce horas, dentro del plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Santander, 13 de diciembre de 2004.-El jefe de la Dependencia Regional de Aduanas e II.EE. de Cantabria, José Luis Velarde Górriz.

Pie que se cita:

Notificación pendiente: Comunicación de inicio de actuaciones inspectoras de comprobación e investigación. Expediente: 39.2004.000068.

Razón social: «Proyectos y Construcciones Holz, Sociedad Anónima».

N.I.F.: A-95098976.

Órgano competente: Secretaría administrativa de la Inspección de Aduanas e Impuestos Especiales.

04/15076

INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Notificación de resolución de expedientes sancionadores por actas de infracción.

En los expedientes de referencia instruidos a los interesados que a continuación se relacionan en virtud de actas de infracción, han sido dictadas resoluciones por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social confirmando las propuestas de sanción que en su día se hicieran, en aplicación del RD Legislativo 5/2000, de 4 de agosto. Contra estas resoluciones cabe interponer recurso de alzada, por conducto de esta Inspección Provincial, ante la Dirección General de Ordenación Económica de la Seguridad Social, en el plazo de un mes desde la publicación, menos en el expte. E-72-04 que lo hará ante la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

EXPTE.	INTERESADO / DOMICILIO	IMPORTE
E-072-04	JOSÉ LUIS TORCIDA GÓMEZ LEONARDO RUCABADO, 13-CASTRO URDIALES	151,00
8-350-04	PEDRO RIVERO GONZÁLEZ CUESTA ARRIBA, 6 - LOS CORRALES DE BUELNA	3.005,07
8-384-04	CASTRONOR, S. L. CAYETANO TUEROS, 4-59 E - CASTRO URDIALES	30,05
8-412-04	SERVICIOS ESPECIALES DE LIMPIEZA, S. A. BONIFACIO DEL CASTILLO, 18 - TORRELAVEGA	601,04
8-413-04	CONSTRUCCIONES TUNIFER, S. L. Bº VILLASUSO - ANIEVAS	30,05
8-419-04	LOSEBI, S. C. CAMINO IZQUIERDA, 24 - LAREDO	30,05
S-420-04	SANTIAGO FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ URB. LAS ACACIAS, 12, 3º - SANTANDER	30,05
S-421-04	LUIS PÉREZ HORGA BARRIO REBOLLAR, 6 - LA CASUCA - IGOLLO DE CAMARGO	30,05

Los expedientes administrativos completos se encuentran a disposición de los interesados en la Inspección Pro-

vincial de Trabajo y Seguridad Social de Cantabria, Sección de Sanciones.

Y para que sirva de notificación a los interesados y a efectos de su inserción en el BOC se expide la presente al no haber sido posible la notificación conforme se señala en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE de 27 de noviembre de 1992) de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en Santander, 3 de diciembre de 2004.-El jefe de Sección, Gonzalo Burgués Mogro.

04/15015

INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Notificación de resolución de expediente sancionador por acta de infracción en materia de desempleo.

En el expediente E-73-04 instruido en virtud de acta de infracción en materia de desempleo de trabajador levantada por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, se ha dictado resolución, imponiéndose a doña Silvia Castro Ruiz la sanción de «extinción de la prestación por desempleo desde el día 29 de junio de 2004, sin perjuicio de la devolución de las cantidades indebidamente percibidas» en aplicación del RD Legislativo 5/2000, de 4 de agosto. Contra la resolución que ahora se notifica cabe interponer recurso de alzada, por conducto de esta Inspección Provincial, ante la Dirección General de Trabajo en el plazo de un mes desde la publicación.

El expediente administrativo completo se encuentra a disposición del interesado en esta Inspección Provincial, Sección de Sanciones.

Y para que sirva de notificación a doña Silvia Castro Ruiz domiciliado últimamente en Bº La Torre, 16-4º B-Santander a efectos de su inserción en el BOC se expide la presente al no haber sido posible la notificación conforme se señala en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE de 27 de noviembre de 1992) de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en Santander, 3 de diciembre de 2004.-El jefe de Sección, Gonzalo Burgués Mogro.

04/15016

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO

Notificación a deudores de prestaciones por desempleo

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59º de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, se publica en el BOC relación de deudores de prestaciones por desempleo, toda vez que, intentada la notificación conforme al número 59-2 del mismo precepto legal, ha/n resultado desconocido/s o en ignorado paradero, según se desprende de lo manifestado por el Servicio de Correos, al haberse enviado la notificación en sobre certificado con acuse de recibo sin que, por otra parte, haya/n advertido de las variaciones de domicilio.

NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.	CANTIDAD RECLAMADA
MINERVA G. ESPINAL MOSCOSO	E-1.467.355	62,04
RAFAEL LOPEZ MARTIN	41.447.356	157,92
BERNARDO RUIZ PORTABALES	20.213.787	372,62
PEDRO FERNANDEZ TORRE	14.922.640	328,93
KOSTYANTYN BODYAKOVSKY	E-3.768.423	33,84
MARIA SOCORRO LOPEZ SERNA	E-3.248.541	25,34
ESTHER LASA CRUZ	13.736.992	71,39
M PILAR GONZALEZ MEDIALDEA	13.930.094	1.861,60
ANA ISABEL ORDORICA BUZON	20.202.645	156,96
VISITACION SANTAMARIA GARCIA	13.784.121	5,53
JUAN BERNARDO VINAS SANCHEZ	72.037.765	475,30
ASDRUBAL SALAMANCA RENGIFO	E-3.720.022	73,33
MARIA DEL MAR ALVAREZ YUSTE	50.043.130	356,88

Se publica el presente edicto para que sirva de notificación de la comunicación emitida en el expediente instruido por esta Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal en Cantabria, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 227º del Texto Refundido de la Ley General de Seguridad Social, de 20 de junio de 1994, BOE del 29, y 33º del R Dto. 625/85, BOE de 7 de mayo.

Advertiendo que se dispone de un plazo de 10 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que formule alegaciones presentándolas en su Oficina de prestaciones, o ante la Dirección Provincial, todo ello de conformidad con el artículo 33.1.a) del R Dto. 625/85, BOE de 7 de mayo.

Santander, 29 de noviembre de 2004.—La directora provincial, Celia Carro Oñate.

04/14769

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Notificación de iniciación de expediente sancionador número 04/55.

Se ha iniciado expediente sancionador número 04/55 a doña M.ª Begoña Trueba Jauregui (DNI número 72.029.786 y número de afiliación 39/10.125.136), en el cual se ha dictado acuerdo de inicio cuyo contenido es el siguiente:

«Se comunica que por esta Dirección Provincial se le ha iniciado un expediente sancionador conforme a lo previsto en el Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social (BOE del día 8 de agosto) y el Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento General sobre Procedimiento para la Imposición de Sanciones por Infracciones en el Orden Social (BOE del 3 de junio), de acuerdo con el siguiente contenido:

1) Presunto responsable: Doña M.ª Begoña Trueba Jauregui. Número DNI/NIF: 72029786. Dirección: Avda. de la Libertad número 3, 3º 39700 Castro Urdiales. Número afiliación S.S.: 39/10.125.136. Prestación: Maternidad.

2) Hechos: Presentación de la «Declaración de situación de actividad» el 18 de octubre de 2004, fuera del plazo establecido (15 días a partir de la baja médica, producida el 25 de agosto de 2004).

3) Calificación jurídica de los mismos: Falta leve, tipificada en el artículo 24.1 del citado Real Decreto Legislativo 5/2000, en relación con la Disposición Adicional Décima del Real Decreto 2.319/1993, de 29 de diciembre (BOE del 31 de diciembre de 1993) y la Resolución de 1 de marzo de 1994 de la Dirección General del Instituto Nacional de la Seguridad Social (BOE del día 5).

4) Sanciones que pudieran corresponder: Pérdida de la prestación durante un mes.

5) Instructor del expediente: Doña María Jesús Palazuelos Corro. DNI: 72.024.752. El régimen de recusación del mismo está regulado por las causas de abstención previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

6) Órgano competente para resolver: Director provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social en Cantabria. Esta competencia está atribuida por el artículo 48.4 del Real Decreto Legislativo 5/2000 y artículo 37.1 del citado Real Decreto 928/1998.

7) Medidas cautelares adoptadas: Suspensión de la prestación desde 25 de agosto de 2004 a 24 de septiembre de 2004. Se le informa que tiene Vd. derecho a examinar el expediente administrativo, formular alegaciones, aportar los documentos o informaciones que estime conveniente y, en su caso, proponer pruebas, concretando los medios de que pretenda valerse, en el plazo de quince días hábiles desde la comunicación de este acuerdo de iniciación del expediente, conforme establecen los

artículos 52.2 del Real Decreto Legislativo 5/2000 y 37 del Real Decreto 928/1998.»

Por haber resultado sin éxito la notificación por el procedimiento ordinario, se expide la presente cédula, en Santander, 9 diciembre 2004.—El director provincial, PD, la subdirectora provincial de Invalidez y Control de Pensiones, Arsenia Suárez Fernández.

04/15011

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Notificación de diferencias en las deducciones del pago delegado de la incapacidad temporal enfermedad-accidentes.

Número de inscripción en la Seguridad Social: 39/1023409-16.

Empresa: «Minit Spain, S. A.».

Examinado el modelo TC-2 de esa empresa, correspondiente al período: 07/2003 - 08/2003 en lo que se refiere a las deducciones por pago delegado de la incapacidad temporal por enfermedad/accidentes (columna 12), se han observado las siguientes incidencias:

- Número de afiliación del trabajador: 39/10108599-90.
- Apellidos y nombre: Don Rubén Herrería Gómez (02/07/2003 - 06/07/2003) (2).
- Cantidad a deducir: 0,00.
- Cantidad deducida: 328,89.
- Diferencia: 328,89.
- Número de afiliación del trabajador: 39/10108599-90.
- Apellidos y nombre: Don Rubén Herrería Gómez (01/08/2003 - 28/08/2003) (1).
- Cantidad a deducir: 0,00.
- Cantidad deducida: 657,78.
- Diferencia: 657,78.

(1) Sin partes baja/alta (2) menos de 16 días (3) menos 180 días cot. (4) no alta en empresa (5) incum. patronal (6) sin dcho. a deducción (7) determ. contingencia (8) vencimiento 18 meses (9) autoaseguradora (a) sin corresp. tc2 (b) a cargo empresa.

En caso de disconformidad podrá formular ante esta Dirección Provincial, en el plazo de quince días, las alegaciones que estime procedentes.

De no presentarse alegaciones en dicho plazo, se procederá a emitir la resolución correspondiente.

El director provincial, P. D. la subdirectora provincial de Invalidez y Control de Pensiones, Arsenia Suárez Fernández.

04/14607

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Notificación de diferencias en las deducciones del pago delegado de la incapacidad temporal enfermedad-accidentes.

Número de inscripción en la Seguridad Social: 39/1028093-44.

Empresa: Miguel Ángel Esteban Díaz.

Examinado el modelo TC-2 de esa empresa, correspondiente al período: 05/2004 - 06/2004 en lo que se refiere a las deducciones por pago delegado de la incapacidad temporal por enfermedad/accidentes (columna 12), se han observado las siguientes incidencias:

- Número de afiliación del trabajador: 39/10138889-19.
- Apellidos y nombre: Doña Isabel Yecenia Gil Alzate (01/05/2004 - 08/06/2004) (3).
- Cantidad a deducir: 0,00.
- Cantidad deducida: 270,86.
- Diferencia: 270,86.

(1) Sin partes baja/alta (2) menos de 16 días (3) menos 180 días cot. (4) no alta en empresa (5) incum. patronal (6) sin dcho. a deducción (7) determ. contingencia (8) ven-